

ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA

Desayunos Capacitación Org. Comunitarias

DECRETO ALCALDICIO N° 1.468.-1

QUILLÓN, 28 MAR 2019

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Bases Administrativas Especiales para **“Desayunos Capacitación Org. Comunitarias”**.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.013 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba Bases Administrativas mencionadas en el punto anterior;
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 07 de fecha 03 de enero de 2019;
4. Ficha Técnica N° 82 de fecha 13 de marzo de 2019;
5. Licitación Pública ID N° 5040-6-L119 de fecha 14 de marzo de 2019;
6. Acta de Apertura de fecha 20 de marzo 2019;
7. Acta de Evaluación de fecha 21 de marzo de 2019;
8. Resolución de fecha 21 de marzo de 2019;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
11. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
12. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018;
13. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;

17. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas en el Portal Licitación Pública N° 5040-6-L119 "**Desayunos Capacitación Org. Comunitarias**".
- Que el oferente **SOTO Y DÍAZ LIMITADA**, RUT 77.873.380-3, cumple con los requisitos obteniendo 100 puntos en su evaluación.
- Acta de Evaluación que propone al Sr. Alcalde adjudicar Licitación Pública N° 5040-6-L119 "**Desayunos Capacitación Org. Comunitarias**" al proveedor SOTO Y DÍAZ LIMITADA, RUT 77.873.380-3.
- Que se requiere contratar este servicio para la atención de 288 participantes, que se distribuirán en 8 jornadas de 36 personas cada una, y que se llevarán a efecto entre los meses de marzo y mayo del presente año.

RESUELVA:

1. **APRUEBA ADJUDICACION** de Licitación Pública N°5040-6-L119, denominada "**Desayunos Capacitación Org. Comunitarias**", al proveedor **SOTO Y DÍAZ LIMITADA R.U.T. 77.873.380-3, por un monto de 1.123.200.- IVA incluido** (un millón ciento veintitrés mil doscientos pesos).
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 22 01 001 001 SP 04 "Bienes y servicios de consumo- Alimentos y Bebidas – Para personas** según Certificado disponibilidad Presupuestaria N° 07 de fecha 03.01.2019

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

YTG/aaa.
DISTRIBUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES DIDECO